



Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de Alzada ante el superior jerárquico del que dictó el acto dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, por alguna de las siguientes causas: pago, prescripción, error material o aritmético en la determinación de la deuda, condonación, aplazamiento de la deuda, suspensión del procedimiento o falta de notificación de la reclamación de deuda, cuando esta proceda, del acta de liquidación o de las resoluciones que las mismas o las autoliquidaciones de cuotas originen, señaladas en el artículo 34.3 de la Ley General de la Seguridad Social citada anteriormente, debidamente justificadas, suspendiéndose el procedimiento de apremio hasta la resolución del recurso.

Transcurridos tres meses desde la interposición del recurso de alzada sin que se haya resuelto, podrá entenderse desestimado de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la citada Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento Administrativo Común.

Huesca, a 22 de mayo de 2009.- El recaudador ejecutivo, Ignacio Sanjuán Crucelaegui.

| CCC/NAF<br>IMP.PRINCIPAL   | NOMBRE / RAZ. SOCIAL<br>IMP.RECARGO IMP.COSTAS  | IMP.TOTAL         | Nº CERTIFICACION  | F.EXPEDICION | PERIODO     | CONCEPTO(*)<br>URE(**) |
|----------------------------|---|-------------------|-------------------|--------------|-------------|------------------------|
| 07 221008110023<br>47,30   | GOMEZ TEJADA JUAN ALBERTO<br>9,46               | (HUESCA)<br>56,76 | 22 2009 050003473 | 19/03/09     | 04/08 04/08 | 22 01                  |
| 07 280444139954<br>323,12  | GARBAYO GARCIA MANUEL(HUESCA)<br>64,62 10,46    | 398,20            | 22 2009 050001756 | 19/03/09     | 02/06 02/06 | 22 01                  |
| 07 301023569667<br>866,74  | BOURAS — MOHAMMED(JACA)<br>173,35               | 1.040,09          | 22 2009 050001453 | 19/03/09     | 09/06 12/06 | 22 01                  |
| 10 22003336610<br>2.638,80 | AMBULANCIAS SAN JORGE(HUESCA)<br>527,76         | 3.166,56          | 22 2009 050003776 | 20/03/09     | 05/04 11/04 | 22 01                  |
| 10 22102301374<br>1.624,20 | SOTO PEREZ PEDRO JOSE(HUESCA)<br>324,84         | 1.949,04          | 22 2009 050003877 | 20/03/09     | 03/06 08/06 | 22 01                  |
| 10 22102441016<br>1.290,46 | SARRASTAñO, S.L. (JACA)<br>258,09               | 1.548,55          | 22 2009 050003978 | 20/03/09     | 03/07 02/08 | 22 01                  |
| 10 22102532558<br>1.774,08 | AMBULANCIAS MONTEARAGON, S.L (HUESCA)<br>354,82 | 2.128,90          | 22 2009 050004079 | 20/03/09     | 09/07 02/08 | 22 01                  |

(\*) Deudas contraídas con el Servicio Público de Empleo Estatal

#### ANEXO I

(\*\*)

| U.R.E | DOMICILIO         | LOCALIDAD | TELEFONO   | FAX        | Nº CUENTA               |
|-------|-------------------|-----------|------------|------------|-------------------------|
| 2201  | AV PARQUE 34 3º D | HUESCA    | 974 294345 | 974 294346 | 0049 6003 51 2716013360 |

## Administración de Justicia

### JUZGADOS

#### JUZGADO DE LO SOCIAL

##### NÚMERO UNO

##### HUESCA

4020

##### EDICTO

##### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Dª. MARÍA ÁNGELES AVILÉS JEREZ, secretario judicial del Juzgado de lo Social número 1 de HUESCA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento EJECUCION 114 /2009 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Dª FARIDA SERRAJ HERNANDEZ contra la empresa EL TOMATE VELOZ, S.L, sobre DESPIDO, por Auto de fecha 26 de Mayo de 2009, se ha acordado despachar ejecución de la Sentencia dictada, por un principal de CUATRO MIL SETECIENTOS NUEVE EUROS CON CUARENTA Y UN CENTIMOS, más otros MIL EUROS, para costas e intereses provisionalmente calculados.

Igualmente, en los autos de ejecución nº 115/09, seguidos entre las mismas partes, por reclamación de cantidad, por Auto de fecha 26 de Mayo de 2009, se ha acordado ejecución de la Sentencia dictada, por un principal de NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO EUROS CON NOVENTA Y SEIS CENTIMOS, más otros DOSCIENTOS EUROS, para costase intereses provisionalmente calculados.

Y para que le sirva de NOTIFICACION EN LEGAL FORMA a EL TOMATE VELOZ, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el tablón de anuncios de este Juzgado y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia. En HUESCA a veintiséis de mayo de dos mil nueve. Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento. La secretaria judicial, Mª Ángeles Avilés Jerez.

4021

##### EDICTO

##### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Dª. MARÍA ÁNGELES AVILÉS JEREZ, secretario judicial del Juzgado de lo Social número 1 de HUESCA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento DEMANDA 475 /2009 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de D.ADRIANA SANCHEZ PARDO contra la empresa GESTIO I SERVEIS D'IMPAGATS BAX CAMP, S.L, sobre ORDINARIO, por la presente se cita a GESTIO I SERVEIS D'IMPAGATS BAX CAMP, S.L. para que comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado de lo Social, sito en Avda. Santo Grial 2, 4º de esta capital, al objeto de celebrar el preceptivo

acto de conciliación o juicio, en su caso, que la Ley previene, y que tendrá lugar el próximo día 9 DE SEPTIEMBRE DE 2009 a las 10,45 HORAS, advirtiéndole que se celebrarán los actos en única convocatoria, no suspendiéndose por su injustificada falta de asistencia, parándole el perjuicio a que hubiere lugar en derecho y debiendo concurrir al mismo con todos los medios de prueba de que intenten valerse, obrando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social una copia de la demanda origen del proceso y advirtiéndole a, dicha demandada debe comparecer con representación suficiente para absolver posiciones, pues caso contrario podrá tenerse por confesa.

Y para que le sirva de NOTIFICACION EN LEGAL FORMA a GESTIO I SERVEIS D'IMPAGATS BAX CAMP, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE HUESCA. En HUESCA a veintiséis de mayo de dos mil nueve. Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento...-La secretaria judicial, Mª Ángeles Avilés Jerez.

4060

##### EDICTO

##### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Dª. MARÍA ÁNGELES AVILÉS JEREZ, secretario judicial del Juzgado de lo Social número 1 de HUESCA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento EJECUCION 85 /2009 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de D. MOHAMMED AMRAQUI contra la empresa VERTER LAND, S.L, sobre DESPIDO, por Auto de 27 de abril de 2009 se ha acordado la ejecución de la Sentencia dictada, por un principal de MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE EUROS CON SESENTA Y CUATRO CENTIMOS, más otros TRESCIENTOS SETENTA EUROS para costas e intereses provisionalmente calculados.

Y para que le sirva de NOTIFICACION EN LEGAL FORMA a VERTER LAND, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el tablón de anuncios de este Juzgado y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia. En HUESCA a veintisiete de mayo de dos mil nueve. Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento. La secretaria judicial, Mª Ángeles Avilés Jerez.

4061

##### EDICTO

##### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Dª. MARÍA ÁNGELES AVILÉS JEREZ, secretario judicial del Juzgado de lo Social número 1 de HUESCA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento DEMANDA 264 /2009 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de D.GERSON BONILLO RUBION contra la empresa ASFALTOS LORENTE, S.L, sobre ORDINARIO, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue: